



Quillón, 15 JUN 2015

VISTOS:

- El Ordinario N° 50 del 10 de Junio de 2015, emitido por el Sr. Igor Figueroa Cifuentes, que solicita Permiso por actividad Gremial con goce de remuneración.
- El Ordinario N° 51 del 11 de Junio de 2015, de la Sra. Maria Henriquez y Laura Villagrán.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.296 del 14.03.2014 Artículo 31.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE PERMISO GREMIAL**, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.296/1994, Artículo 31, al o los funcionario (s) que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar	Horario
11 y 12/06/2015	Igor Figueroa Cifuentes	Director Juridico FEFUSAM VII Región	Reunión FEFUSAM	Chillán	08:00 hrs. a 17:00 hrs.
12/06/2015	María Henriquez Pardo	Presidenta AFUSAM Quillón	Reunión de Comunas	Chillán	08:00 hrs. a 17:00 hrs.
12/06/2015	Laura Villagrán Merino	Presidenta AFUSAM Quillón	Reunión de Comunas	Chillán	08:00 hrs. a 17:00 hrs.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/YLF/rjsb
11.06.2015

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).

FEFUSAM
8VA ÑUBLE

ORD. N. 50.-1

Ant. S/A

MAT: Informa lo que indica.-

QUILLON, JUNIO 10 del 2015. -

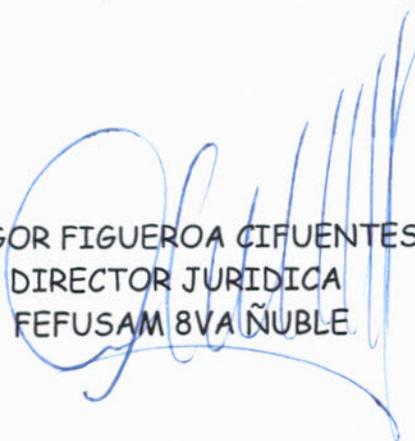
DE: IGOR HUMBERTO FIGUEROA CIFUENTES
DIRECTOR JURIDICA FEFUSAM 8va ÑUBLE

A: DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM QUILLON

- 1.- De acuerdo a la Ley N° 19296, Artículo 31, comunico a Ud., que los días 11 y 12 de Junio , haré uso de fuero gremial, a partir de las 8.00 hasta las 17.00 hrs, por tener reunión de FEFUSAM , en la ciudad de Chillan.-
- 2.- Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atte. A Ud.,

IGOR FIGUEROA CIFUENTES
DIRECTOR JURIDICA
FEFUSAM 8VA ÑUBLE



IFC/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- La indicada.-
- 2.- Copia Dpto. de Salud.-
- 3.- Archivos.-

AFUSAM

ORD. N° 51 /
Ant. S/A
MAT: Informa lo que indica.-

QUILLON, Junio 11 del 2015.

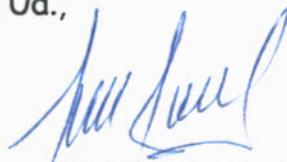
**DE: MARIA HENRIQUEZ PARDO
PRESIDENTA AFUSAM QUILLON.-**

**A: DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM QUILLON.-**

1.- De acuerdo a la Ley N° 19296, Art.31, comunico a Ud., que tanto la que suscribe como la Sra. Laura Villagrán Merino harán uso de fuero gremial el día 12 de Junio del 2015 a partir de las 8.00 hrs. hasta las 17.00 hrs. por tener reunión de comunas en la ciudad de Chillán.

2.- Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.-

Le saluda atte. a Ud.,



**MARIA HENRIQUEZ PARDO
PRESIDENTA
AFUSAM QUILLON**

MHP/llvm.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- La indicada.-
- 2.- Desamu Quillón.-
- 3.- Archivos Afusam Quillón.-